

El rol del perito oficial desde la psicología en el sistema judicial.

Puhl, Stella Maris y De La Iglesia, Matilde.

Cita:

Puhl, Stella Maris y De La Iglesia, Matilde (2025). *El rol del perito oficial desde la psicología en el sistema judicial. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/782>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/o3T>

EL ROL DEL PERITO OFICIAL DESDE LA PSICOLOGÍA EN EL SISTEMA JUDICIAL

Puhl, Stella Maris; De La Iglesia, Matilde

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

Cuando los psicólogos actúan como peritos oficiales es fundamental comprender que se trata de profesionales de la salud mental que operan dentro del sistema judicial. Esta tarea presenta desafíos, responsabilidades que exigen un enfoque específico, un posicionamiento ético. El trabajo del perito se centra en proporcionar información objetiva, opiniones fundadas a fin de colaborar con los operadores judiciales en la toma de decisiones legales. Esto significa que, evaluaciones, informes, toma de testimonios deben cumplir con estrictos estándares legales de prueba y procedimiento, sin que el profesional desatienda los principios del cuidado de la salud mental, el bienestar y los derechos de las personas involucradas. Más allá del fuero en que se desarrolle el ejercicio pericial de la psicología las buenas prácticas de los peritos oficiales están establecidas de acuerdo a los marcos normativos y códigos éticos en el campo de la psicología. Solidariamente los procedimientos técnicos deben estar revisados y actualizados, apegados a parámetros científicos de manera unificada a fin de proveer de una confiabilidad comprobada al sustentar los dictámenes ante los tribunales de justicia. Los peritos no pueden renunciar a las competencias administrativas inherentes a la función pericial, ni a la utilización efectiva de recursos tecnológicos de la información.

Palabras clave

Perito oficial - Psicología jurídica - Sistema judicial

ABSTRACT

THE ROLE OF THE OFFICIAL EXPERT FROM PSYCHOLOGY IN THE JUDICIAL SYSTEM

When psychologists act as official expert witnesses, it is essential to understand that they are mental health professionals operating within the judicial system. This task presents challenges and responsibilities that require a specific approach and an ethical stance. The expert's work focuses on providing objective information and well-founded opinions in order to collaborate with judicial officials in legal decision-making. This means that evaluations, reports, and testimony must comply with strict legal standards of evidence and procedure, without neglecting the principles of mental health care, the well-being, and the rights of the individuals involved. Regardless of the jurisdiction in which the expert practice of psychology takes place, the best practices of official expert witnesses are established according

to the regulatory frameworks and ethical codes in the field of psychology. In addition, technical procedures must be reviewed and updated, adhering to unified scientific parameters in order to provide proven reliability when supporting opinions before the courts of justice. Experts may not waive the administrative powers inherent to the expert function, nor the effective use of information technology resources.

Keywords

Official expert - Legal psychology - Judicial system

BIBLIOGRAFÍA

- Amaya Nassar, S. (2019). *Epistemología y Psicología forense*. Bogotá: Manual Moderno.
- American Psychological Association. (APA, 2013). *Specialty Guideliness for Forensic Psychology*. <https://www.apa.org/pubs/journals/features/forensic-psychology.pdf>
- García López, E. (2016). *Fundamentos de Psicología jurídica y forense*. Ciudad de México: Progreso, S.A. de CV.
- Garrido, E. M. (2006). *Psicología Jurídica*. Madrid: Pearson Educación.
- Garrido, E., Lovelle, M.I., Mora, S., Pina, R. (2023). *Guía Ética y de Buenas Prácticas en Psicología Forense Aplicada al Ámbito Penal*. Colegio Oficial de Psicología de Catalunya. Grupo de trabajo en Psicología Jurídica aplicada al ámbito penal (COPC). Sección de Psicología Jurídica. Barcelona.
- Lobo R., A., Espinosa B., A., Guerrero Z., A., Ospina V., V. (2019). *Psicología Forense en el Proceso Penal con tendencia acusatoria*. Bogotá: Manual Moderno.
- Puhl, S., Oteyza, G. Izcurdia, M. (2018). *Psicología Jurídica y Práctica Pericial*. Mar del Plata: APJURA.
- Sicard, R. (2011). *El perito psicólogo y la prueba pericial psicológica: fundamento de la eficiencia judicial en Colombia*. En G. Hernández, *Psicología Jurídica Iberoamericana* (págs. 233-284). Bogotá: Manual Moderno.
- Subijana, I. & Echeburúa, E. (2021). *El Conflicto de roles con respecto a la prueba pericial psicológica en el proceso judicial*. Anuario de Psicología. Colegio Oficial de la Psicología de Madrid. <https://journals.copmadrid.org/apj>
- Urra Portillo, J. (1994). *Anuario de Psicología Jurídica, La ética del psicólogo en la administración de justicia*. Vol 4, Núm.1.
- Urra Portillo, J. (2007). *Psicología y código deontológico: estudio empírico basado en dilemas éticos*. (Tesis Doctoral).